

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 4424** *Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Universidad de Vigo, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Traducción para la Comunicación Internacional.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 2014 por resolución del Secretario General de Universidades de 28 de febrero de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, en la redacción dada por la Ley Orgánica 2/2023,

Este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Traducción para la Comunicación Internacional por la Universidad de Vigo, que se recoge en el anexo de esta resolución.

Vigo, 20 de febrero de 2024.–El Rector, Manuel Joaquín Reigosa Roger.

ANEXO

Máster Universitario en Traducción para la Comunicación Internacional

Código RUCT: 4314063.

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades.

Universidades participantes: Universidad de Vigo.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	24
Optativas.	30
Prácticas Externas.	–
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos Totales.	60

Cuadro 2. Contenido del plan de estudios

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulos
Metodología de la investigación.	6	Obligatorio.	Obligatorio.
Aspectos profesionales de la traducción y de la interpretación.	6	Obligatorio.	
Emprendimiento para la traducción y la interpretación en las dinámicas del mercado laboral.	6	Obligatorio.	
Tecnologías aplicadas a la traducción.	6	Obligatorio.	
Cine y traducción.	6	Optativa.	Traducción para la comunicación intercultural.
Traducción publicitaria.	6	Optativa.	
Traducción de videojuegos.	6	Optativa.	
Traducción y patrimonio.	6	Optativa.	
Traducción y servicios culturales.	6	Optativa.	
Traducción y cooperación transfronteriza.	6	Optativa.	
Derecho aplicado a la traducción.	6	Optativa.	
Economía aplicada a la traducción.	6	Optativa.	
Estrategias de traducción exportación/importación.	6	Optativa.	
Traducción especializada jurídico-administrativa Inglés-Gallego-Inglés / Inglés-Español-Inglés.	6	Optativa.	Traducción para el comercio internacional.
Traducción especializada jurídico-administrativa: Francés-Gallego-Francés / Francés-Español-Francés.	6	Optativa.	
Traducción especializada jurídico-administrativa: Portugués-Gallego-Portugués / Portugués-Español-Portugués.	6	Optativa.	
Traducción especializada jurídico-administrativa: Alemán-Gallego-Alemán / Alemán-Español-Alemán.	6	Optativa.	
Traducción especializada económico-comercial: Inglés-Gallego-Inglés / Inglés-Español-Inglés.	6	Optativa.	
Traducción especializada económico-comercial: Francés-Gallego-Francés / Francés-Español-Francés.	6	Optativa.	
Traducción especializada económico-comercial: Portugués-Gallego-Portugués / Portugués-Español-Portugués.	6	Optativa.	
Traducción especializada económico-comercial: Alemán-Gallego-Alemán / Alemán-Español-Alemán.	6	Optativa.	
Terminología en traducción.	6	Optativa.	
Textos y discursos especializados: traducción de textos del ámbito de la biomedicina.	6	Optativa.	
Trabajo fin de máster.	6	Obligatorio.	Trabajo fin de máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Traducción para la Comunicación Internacional por la Universidad de Vigo, el alumnado deberá superar los 60 créditos ECTS de los que consta el máster.